



Nota de Prensa N.º 018-2019-CE

## CONVOCARÁN NUEVO CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JNJ

- ***En paralelo, continúa la evaluación de los tres postulantes que aprobaron examen de conocimientos.***

La Comisión Especial para la elección de los integrantes de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) acordó convocar a un nuevo concurso público de méritos con el fin de elegir a los 14 miembros (siete titulares y siete suplentes) que se encargarán de seleccionar, nombrar, sancionar, destituir y ratificar a jueces y fiscales de todo el país.

En un pronunciamiento conjunto, informó que continuará el concurso público de méritos en el que en una segunda etapa aprobaron el examen de conocimientos solo tres de 104 postulantes, quienes tienen plazo hasta este 23 de mayo para presentar sus declaraciones juradas sobre Gestión de Conflicto de Intereses y de Ingresos, Bienes y Rentas.

Las siguientes etapas del concurso son la evaluación curricular, las pruebas de confianza y, finalmente, la entrevista personal. Asimismo, está abierta la posibilidad que la ciudadanía presente tachas o denuncias, debidamente sustentadas, dentro de los plazos establecidos en las bases del concurso.

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, presidente de la Comisión Especial (CE), explicó que este proceso de selección se ciñe a lo que establece tanto en el Artículo 155 de la Constitución Política del Perú como en el Artículo 90 de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, que prevén un Concurso Público de Méritos y la realización de una evaluación de conocimientos.

Precisó que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Universidad San Martín de Porres (USMP) y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) elaboraron las preguntas del examen de acuerdo a un perfil preestablecido para un integrante de la JNJ.

“No hay que perder de vista que estamos estableciendo en el país nuevos estándares, probablemente más rigurosos, para el acceso a la judicatura. Es la tarea que se le ha dado a la CE”, enfatizó.



En representación de las  
Universidades Públicas



En representación de las  
Universidades Privadas

Con relación al nuevo concurso público de méritos, la CE informó que será descentralizado, permitiendo que los interesados se inscriban en sedes macrorregionales que se establecerán en el norte, centro y sur del país, lo cual permitirá obtener mayores postulaciones. La etapa final del concurso, la entrevista personal, se realizaría en Lima.

Gutiérrez adelantó que solicitará al Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, presidido por el Jefe de Estado, que rápidamente se constituya y que se evalúe en ese estamento, algunas alternativas de solución ante el impasse surgido, y hacer el esfuerzo de completar la totalidad de los integrantes de la JNJ en el más breve plazo.

Asimismo, la CE solicitará a las comisiones de Constitución y de Justicia del Congreso, una sesión extraordinaria para exponer la situación y evaluar la posibilidad de ampliar el plazo para completar las etapas del concurso público de méritos, en la medida que se necesite mayor tiempo para completar el proceso de elección.

El Contralor General de la República, Nelson Shack, recordó que la evaluación de conocimiento es solo la segunda etapa del concurso público de méritos y anunció que se modificará el cronograma, que estaba pensado para un mayor número de postulantes, a fin de ajustarlo para los tres aprobados en la evaluación de conocimientos. “El concurso continúa”, manifestó.

Por su parte, el presidente del Poder Judicial, José Luis Lecaros, explicó que al nuevo concurso público de méritos podrán presentarse quienes no aprobaron la primera vez, pero que obviamente las preguntas serán distintas.

Lima, 20 de mayo de 2019



En representación de las  
Universidades Públicas



En representación de las  
Universidades Privadas